

Informan a Congreso la resolución de pluris

EDUARDO CEDILLO

El Congreso local quedó formalmente informado de la resolución que hizo el Tribunal local sobre el reparto de diputaciones plurinominales.

El viernes, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió, en 13 minutos, el reparto de las diputaciones de representación proporcional para la Tercera Legislatura, un proceso que dejó en ventaja a Morena sobre el resto de fuerzas políticas.

Luego de la resolución, el martes se les notificó a todos los interesados, tanto candidatos afectados por el acuerdo, como a partidos políticos que intervinieron con controversias al acuerdo político.

Uno de los principales involucrados, el propio Congreso de la Ciudad se dio por enterado desde el martes, pero fue hasta ayer que se le dio cuenta al Pleno de la permanente.

Se les reportó dos acuerdos: el que contiene la sentencia del candidato emecista, Isaac García, y el acumulado con las 18 sentencias restantes de las quejas.

El segundo documento acumula en 212 páginas el engrose de la sentencia del Tribunal, misma que continuará en segunda instancia por las partes interesadas.

Todas estas impugnaciones señalan al Instituto Electoral de la Ciudad de México por contravenir lo dispuesto en el Convenio de Candidatura Común de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo.

El Tribunal afirmó que los argumentos son infundados porque transgreden al propio convenio.

“El acto impugnado consideró a las personas que presentaron los siete escritos como triunfos del partido político indicado en el Convenio de Candidatura Común”, detalla el

documento.

Una vez que el Congreso capitalino está informado de esta resolución, puede definir una integración para la siguiente Legislatura, misma que funcionará para consolidar bancadas y asociaciones parlamentarias en la sesión del 28 de agosto.

Con la integración actual, Morena y sus aliados quedarán a un diputado de contar con la mayoría calificada.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

El acto impugnado consideró a las personas que presentaron los siete escritos como triunfos del partido político indicado en el Convenio de Candidatura Común”.

